Señor Notario del cantón Quito Presente.-



Señor Notario:

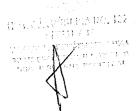
Juan Manuel Marchan, abogado en libre ejercicio de la profesión, por medio de la presente solicito proceda a incluir en su Protocolo el poder otorgado por la compañía GRUMA INTERNACIONAL FOODS S.L. a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Una vez realizada la referida protocolización, solicito se sirva entregarme tres copias certificadas de la misma.

Atentamente,

Juan Manuel Marchan

Mat. No. 6496 CAP



#### **PODER**

La compañía **GRUMA INTERNATIONAL FOODS S.L.,** representada por el señor Guillermo Elizondo Ríos, por este medio otorga poder a favor de PBP **REPRESENTACIONES CÍA LTDA.,** para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante. Dado a los 14 (catorce) días del mes de mayo el año dos mil diez.

Firma

p/GRUMA INTERNATIONAL FOODS S.L. Guillermo Elizondo Ríos

Apoderado

ALENTA PARRA AREVALO

**TESTIGOS:** 

**GUSTAVO LUGO MORALES** 

## ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 70,454/2010

u 6391818**61** 

EN GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS a los 14 catorce días del mes de Mayo del año 2010 dos mil diez, YO, LICENCIADO ARMANDO HERNANDEZ BERLANGA, Notario Público Quito Ecundor número 132 ciento treinta y dos con ejercicio en el Primer Distrito Registral y Notarial en el Estado de Nuevo León, con residencia en este Municipio. HAGO CONSTAR: Que ante mi COMPARECIO: El señor Licenciado GUILLERMO Vicesecretario ELIZONDO RIOS. en su carácter de INTERNATIONAL FOODS, S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL y los señores Licenciados VALENTIN PARRA AREVALO y GUSTAVO ADOLFO LUGO MORALES y MANIFESTARON: El Licenciado ELIZONDO RIOS: Que ratifica todas y cada una de sus partes el poder conferido a PBP REPRESENTACIONES CIA LTDA que antecede, reconociendo junto con los testigos indicados, como suyas las firmas con que lo calzan, haciéndolo nuevamente en mi presencia.----

itiotaría 5ta

### LEGAL EXISTENCIA DE GRUMA INTERNATIONAL FOODS, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL

#### GENERALES DEL COMPARECIENTE

#### **GENERALES DE LOS TESTIGOS**

El señor Licenciado VALENTIN PARRA AREVALO por sus generales manifestó: Ser mexicano por nacimiento, casado, mayor de edad, profesionista, con Registro Federal de contribuyentes PAAV480214M96, nacido en presa de Guadalupe, Municipio de Saltillo, Coahuila, el 14 catorce de Febrero de 1948 mil

SE TOMO RAZON DE LO ANTERIOR EN EL LIBRO DE ACTAS FUERA DE PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO, BAJO EL NUMERO

70,454/2010.- DOY FE.-----

LIC. GUILLERMO ELIZONDO RIOS

**ViceSecretario** 

GRUMA INTERNATIONAL FOODS, S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL

IC. VALENTIN PARRA AREVALO.- LIC. GUSTAVO ADOLFO LUGO MORALES.

Testigo

ANTE MI

LIC. ARMANDO HERNANDEZ BERLANGA

Notario Público No. 132

HEBA-560727-7N8

in the life and the state of th

HE ACIA DEPOSITO A LEGISLADA COAL RECCESSO, AL MERCO FRATER RESERVO RESPETAL

APOSTILLA No. 3142/10
MAYO 18 DE 2010

México

3142/10



México

3142/10 🛊

# **Apostille**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Luis Humberto No

<b>(</b> 1			(,	liuta Ibavaa
Der	rechos_	\$279.00		
No	. orden _	3142/10		
En México el presente documento público	o ha sido	firmado		
por C. LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ BERLAN				
quien actúa en calidad de NOTARIO PÚE	SLICO TIT	ULAR NÚMERO	132 DEL PRIM	IER
DISTRITO REGISTRAL EN GENERAL ESCOE				
y está revestido del sello correspondiente	ea NO	TARÍA PÚBLIC	A NÚMERO 13	2 DEL
PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN GENERA				
Certificado en MONTERREY, NUEVO LEC	ON por	LIC. MARCELA	DENISSE LEA	L ALANIS,
JEFA DE LA UNID				
8 el 18 de	V	Mayo	de	2010
	47	Or.		
	4	<u> </u>		
	14-		_	
GOBIERNO DEL ESTADO	4 / /	irma		

DE NUEVO LEON SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE LEGALIZACIONES



## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

**NOTARIA** QUINTA

> .. ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Juan Manuel 2 Marchan, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas 3 de la Notaría Quinta a mi cargo, el Foder otorgado por la 4 compañía GRUMA INTERNACIONAL FOODS S.L., a favor de PBP 5 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en tres fojas útiles y con 6 esta fecha.- Quito, a primero de junio del año dos mil 7 diez.-

8

10

11

13

14

Doctor Luis Humberto Navas Dávila, NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO 12 METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

15 16

17

18

19

20

21

22

23

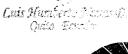
24 25

26

27

28

Pr. Humberto Navas Dávila NOTARIO QUINTO QUITO



Notaria 5ta

